

ACCIONES
COMPLEMENTARIAS
[AC] 2023



Desde el Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación de la Facultad de Bellas Artes de la UCM, abrimos la convocatoria de la programación participativa para el próximo año 2023.

Si bien la intención, un año más, es ampliar los ámbitos de conocimiento que se imparten de forma reglada en nuestro centro -vinculadas al Diseño, la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, la producción artística formalizada desde distintos modos de hacer, o la investigación en artes- en esta edición se proponen unas líneas de actuación con las que se pretende favorecer el pensamiento crítico y la proyección social en la Universidad

LÍNEAS AC/20023

1.- Proyectos que aborden el conocimiento en las sociedades tecnologizadas. Tecnología y Patrimonio Cultural. Arte y ecología. Crisis ecosocial. Bioarte. Nuevas materialidades y nuevos cuerpos. Implicaciones tecno-políticas.

2.- Proyectos sobre políticas inclusivas y de igualdad. Iniciativas asociadas a saberes situados desde posiciones feministas y decoloniales. Revisión crítica de la historia y construcción de imaginarios.

3.- Proyectos socialmente comprometidos. Políticas de mediación. Proyectos comunitarios y estrategias colaborativas. Participación de la ciudadanía en proyectos culturales. Se valorarán las propuestas vinculadas con instituciones (públicas y privadas).

4.- Proyectos culturales de proximidad. Título con el que se abordan iniciativas que tienen como objetivo repensar nuestra Facultad y el contexto donde está insertada. En Se valorarán proyectos que buscan la mejora de las condiciones en las que desarrollamos nuestras actividades académicas y sociales en la Facultad y las relaciones de esta con su entorno próximo.

5.- Proyectos vinculados a la celebración del centenario de la Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes. Para más información:

<https://biblioteca.ucm.es/bba/noticias/56827>

FINANCIACIÓN

Las cinco líneas del programa AC que compone la presente convocatoria se cofinancian de la siguiente manera:

- Las líneas de actuación 1, 2, 3 y 4, serán sufragadas a partes iguales entre los Departamentos a los que estén vinculadas las personas responsables del proyecto y el Vicedecanato de Acción Cultural. En caso de que la actividad reciba financiación de otros proyectos o por parte de otra entidad, debe indicarse en la solicitud.
- La línea de actuación 5 -de carácter extraordinario-, se financiará entre los Departamentos a los que estén adscritos quienes coordinen las actividades, el Vicedecanato de Acción Cultural y la Biblioteca de la Facultad.

FORMATO DE LAS ACTIVIDADES

El formato de las actividades es libre, pudiendo proponerse modalidades como jornadas, conferencias, seminarios, exposiciones, etc.

CALENDARIO

Las actividades deben realizarse en los días lectivos indicados en el Calendario Académico y de Organización Docente 2022/2023, proporcionado por la UCM. Se puede consultar en el enlace: <https://www.ucm.es/calendarios>

SOLICITANTES

Las AC pueden ser solicitadas por:

1.- Estudiantes de cualquier nivel formativo siempre y cuando el proyecto venga avalado con el visto bueno de algún profesor/a. Circunstancia debida a la necesidad de cofinanciar la actividad con los Departamentos.

2.- Personal de Administración y Servicios. Bien sea a título individual o colectivo.

3.- Profesorado, bien sea a título individual o colectivo. En caso de ser una propuesta entre un grupo de profesores/as de distintos departamentos, la financiación será a partes iguales entre el vicedecanato y los distintos departamentos implicados.

4.- Se valorarán propuestas que vengan de personas no vinculadas a la Facultad con el aval de algún docente. Las condiciones de financiación serán las mismas que el resto de solicitantes.

DESTINATARIOS

Las líneas del programa AC son invitaciones abiertas tanto a la comunidad universitaria de la Facultad, como a un público general -hasta completar el aforo de los espacios donde se realice-. En caso de que las actividades requieran de un número limitado de participantes, es imprescindible indicarlo en la solicitud.

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Junto a la propuesta de actividades, los/las coordinadores/as deben indicar el espacio que consideran más adecuado para su realización. Corresponde a la Comisión de Cultura la adjudicación última de la ubicación de las actividades en función de la demanda.

Entre los espacios que disponemos en la Facultad de Bellas Artes para el desarrollo de las AC, se encuentran:

La Trasera

Salón de Actos

Hall del Salón de Actos

Sala Multiusos de la Facultad

Sala de Exposiciones

Biblioteca

La Distribuidora -Planta 0 del edificio principal desde el que se accede a la tienda de materiales, la Secretaría de Estudiantes o la Sección de Asuntos Económicos-

Si se requiere el uso de otros espacios, debe indicarse en la solicitud.

En caso de que la gestión del espacio solicitado corresponda a un Departamento,

será necesario tener en cuenta la aprobación por parte del mismo.

Corresponde a las personas responsables de los proyectos seleccionados la correcta gestión de los espacios -deben quedar en las mismas condiciones en las que estaban antes de la actividad, comprometiéndose a retirar todo el material que hayan aportado para el desarrollo de una actividad una vez haya finalizado. Pasada una semana, si éste no ha sido retirado, se entenderá que se renuncia a su propiedad a favor de la Facultad de Bellas Artes, que podrá destruirlo o darle el uso que estime oportuno.

Consulta el [PROTOCOLO PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS](#).

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la convocatoria es necesario cumplimentar el formulario de inscripción en la web (www.bellasartes.ucm.es/acciones-complementarias-2023)

PLAZO DE SOLICITUDES

Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022

APROBACIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos presentados se llevará a cabo por la Comisión de Acción Cultural, Patrimonio y comunicación de la Facultad de Bellas Artes. Comisión compuesta por representantes de los sectores de la Facultad:

Profesorado.
Personal de Administración y Servicios.
Estudiantes.
Decanato

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La resolución de la convocatoria se hará pública en diciembre de 2022. Las propuestas aceptadas serán comunicadas a las personas que coordinen las actividades.

DIFUSIÓN

La persona que figure como responsable en la actividad, se encargará de proporcionar el diseño del cartel en el que debe figurar la fecha de realización, el espacio de realización y el horario.

En caso de requerir el diseño del cartel por parte del vicedecanato, deberá solicitarse mediante correo electrónico bbaa_cultura@ucm.es Dicha solicitud debe llevarse a cabo en un plazo mínimo de un mes antes del evento.

Se realizará difusión de la actividad una semana antes de su realización en el boletín semanal -formato digital- que se enviará a toda la comunidad de la Facultad ([Boletín de Noticias Frescas](#)). Además, se realizará difusión a través del Instagram y [Facebook](#) de la Facultad, y las pantallas informativas del centro.

Por otro lado, todas las actividades se difundirán en las instalaciones de la Facultad mediante cartelería que se ubicará en las zonas habilitadas para ello. Realizándose tres copias para la distribución por parte de quienes coordinen las actividades.

La difusión que el vicedecanato haga de cada actividad será complementaria a la difusión que el propio coordinador/a realice de la misma a través de los medios que considere oportunos.

En las actividades que requieran inscripción, la gestión de este proceso correrá a cargo de quienes figuren en el papel de coordinación.

HONORARIOS

Según la normativa de la UCM, sólo se pueden gestionar abonos a personas que no tengan vinculación UCM. Dependiendo del formato de la actividad, el importe bruto a percibir es de:

Conferencia	200 €	(Importe máximo)
Mesa redonda	100 €	Por participante (Máximo 3 participantes)
Taller	300 €	(Actividades de menos de 20 horas)
Curso	500 €	(Actividades que superan las 20 horas de duración)

NO se financia el pago de:

Viajes
Hoteles y dietas
Honorarios a Personal Docente e Investigador - PDI, Personal de Administración y Servicios - PAS o estudiantes
Producción de obra
Transporte
Seguros
Catálogo impreso
La misma persona no puede cobrar por dos conceptos diferentes

En caso de que por motivos presupuestarios la Comisión adjudique la financiación de la actividad por una cuantía distinta a la solicitada, se pondrá en contacto con las personas responsables para ver la viabilidad del proyecto.

Para [AC] propuestas por PDI, se recomienda que consulten previamente el presupuesto de su actividad con su departamento.

Si están vinculadas a grupos de investigación o al Máster, la financiación se realizará con el mismo criterio de participación.

COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE CULTURA

Para la correcta coordinación de las actividades, es necesario ponerse en contacto **10 días antes en los siguientes tres correos electrónicos:**

vdart@ucm.es (Vicedecanato de Acción Cultural)

bbaa_cultura@ucm.es (Francisco Sabariego Uceda, Becario de Cultura)

carlor17@ucm.es (Carlos Rodríguez Nozal, encargado de la Sala de Exposiciones)

Indicando:

- 1.- El número de la AC adjudicada
- 2.- Especificar el horario de realización de la actividad (es imprescindible que las actividades programadas en horario de tarde, sean organizadas con el equipo de cultura con

al menos 24 horas de antelación)

3.- Necesidades técnicas

4.- Descripción de la actividad para incorporar en el boletín Noticias Frescas, debe figurar:

- Título
- Resumen 350 palabras aproximadamente
- Bio/web de quien imparte la actividad
- Una imagen que ilustre la actividad (formato cuadrado en, mínimo, 600 píxeles de resolución)

GESTIÓN ECONÓMICA

Las personas adjudicatarias de las ayudas recibirán un correo con información de cómo llevar a cabo la gestión económica dependiendo del proyecto.

CONTACTO

Para cualquier duda o consulta:

Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación
Facultad de Bellas Artes - UCM
C/ Pintor El Greco 2
Ciudad Universitaria 28040 Madrid

Teléfono:

91 394 36 35

Correo electrónico:

vdart@ucm.es

Horario de oficina:

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h